

CONSULTA DE PROYECTO

BENEFICIARIO EJECUTOR

Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales de Venezuela

ACTIVIDAD ARTICULO 42 DE LA LOCTI CON LA CUAL SE RELACIONA EL PROYECTO

8.b. Creación de unidades o Centros de Investigación y Desarrollo en el país que se incorporen al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

TITULO DEL PROYECTO

Creación del Laboratorio de acústica de medios porosos y sistemas granulares

PROBLEMA DEL PROYECTO

Existe la necesidad de determinar las propiedades de los medios granulares, como las rocas porosas que contienen hidrocarburos, partiendo de medidas no destructivas y que se puedan aplicar a mediana y gran escala. También es importante determinar nuevas maneras eficientes de movilizar hidrocarburos en el seno del medio poroso incrementando las capacidades de recuperación en yacimientos Venezolanos.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Comprensión de la relación entre las características de los constituyentes de las rocas (granos) su material de cemento y contenido de fluidos con las propiedades del material poroso bajo perturbaciones acústicas y pruebas mecánicas.

ACTIVIDADES DEL PROYECTO

1) Entrenamiento de personal en pruebas mecánicas de materiales críticas en la industria petrolera. 2) Diseño de nuevas pruebas acústicas en base a resultados de investigación 3) Modelaje computacional de rocas y materiales granulares y calibración de los modelos contra pruebas en el laboratorio.

PRODUCTOS DEL PROYECTO

1) Nuevas pruebas mecánicas para discernir, cementos y fluidos en rocas 2) Caracterización acústica y mecánica para mejorar actividades de prospección y recobro 3) Medidas de Velocidades P y S para interpretación de sísmica multicomponente 4) Software para la simulación de rocas, ajustadas a pruebas de laboratorio 5) Entrenamiento de personal de la industria tanto en técnicas estándar como en investigación.

FECHA INICIO

01/04/2008

FECHA FIN

31/03/2009

MONTO DEL PROYECTO (Bs.)

2.000.000.000,00

MONTO DEL PROYECTO (BsF.)

2.000.000,00

Aceptar

Imprimir